

DOCUMENTO S/11866

Carta, de fecha 29 de octubre de 1975, dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania

[Original: inglés]
[5 de noviembre de 1975]

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a una carta de fecha 17 de octubre de 1975 dirigida a usted por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se distribuyó como documento S/11855 del Consejo de Seguridad, y de declarar lo siguiente.

En su carta de fecha 11 de julio de 1975 [S/11760], la Misión Permanente de la República Federal de Alemania declaró que, sobre la base de la igualdad soberana de los Estados, es un derecho inherente de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas elegir su denominación y decidir la forma en que deberá utilizársela en las comunicaciones internacionales. Ello incluye la versión de esa denominación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Misión Permanente de la República Federal de Alemania se atiene enteramente a esta opinión.

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania pide que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Barón Rüdiger VON WECHMAR
Representante Permanente de la
República Federal de Alemania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/11867

Carta, de fecha 6 de noviembre de 1975, dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el representante de España

[Original: español]
[6 de noviembre de 1975]

Como continuación de mi carta de 1º de noviembre de 1975 [S/11864], en la que solicitaba una reunión urgentísima del Consejo de Seguridad para considerar la deterioración de la situación en el Sáhara Occidental, tengo la honra de poner en su conocimiento que al haberse producido la violación de la frontera del Sáhara Occidental por grandes contingentes de súbditos marroquíes, a los que encuadran elementos de las fuerzas armadas y autoridades oficiales, se hace preciso que con toda urgencia el Consejo se reúna en sesión pública para tomar las medidas apropiadas a fin de que cese esta situación y se consiga la retirada de los elementos que componen la marcha a territorio marroquí.

Ruego a usted permita a mi delegación participar en la sesión del Consejo de Seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Le ruego que distribuya la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Antonio ELÍAS
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/11868

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

[Original: francés/inglés]
[6 de noviembre de 1975]

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1853a. sesión, celebrada el 6 de noviembre de 1975, el Presidente del Consejo dirigió, en nombre de éste, el siguiente llamamiento a Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos:

“El Consejo de Seguridad me ha autorizado a dirigir a Su Majestad una solicitud urgente de poner fin inmediatamente a la marcha declarada al Sáhara Occidental.”

2. En respuesta a este llamamiento, el Presidente del Consejo de Seguridad recibió temprano en la mañana del 6 de noviembre el siguiente telegrama de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos: